



MONOGRAFICOS

jurídico



ENLACES

Sitios de interés

[Periódicos Nacionales](#)
[Periódicos Internacionales](#)

UTILIDADES


[Imprimir](#)

[Enviar](#)

[Estadísticas de la noticia](#)

[Recomendar esta noticia](#)


ACAM pide consenso para promover el arbitraje como alternativa a la justicia ordinaria

[17/01/05]

Madrid.-La Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) ha presentado ante el Foro de la Justicia una propuesta para que haya un consenso que busque fomentar el arbitraje como medio para resolver los conflictos comerciales y como sistema alternativo a la justicia ordinaria.

En un comunicado afirma que muchos países europeos han creado su propio sistema arbitral, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, y que, en España, la Ley de Arbitraje de diciembre de 2003 pone de actualidad la necesidad de crear un contexto que sirva de desarrollo a este sistema.

Asimismo, subraya la necesidad de apostar por las soluciones extrajudiciales en los conflictos, así como por que los poderes públicos se esfuercen en mejorar la imagen y el funcionamiento de la justicia.

La ACAM considera necesario que el Foro de la Justicia tenga una permanencia notable en el tiempo, así como que todas las fuerzas políticas y estamentos sociales fomenten esta alternativa a la justicia ordinaria.

Además, afirma que es importante que los poderes públicos organicen una campaña divulgativa al respecto y que los empresarios y ciudadanos se impliquen y se formen en los procedimientos extrajudiciales.

Por otro lado, destaca la necesidad de recibir el apoyo del colectivo de abogados, así como de formar a los árbitros, haciendo hincapié en la especialización de los mismos.

Asimismo, desde esta asociación se subraya la importancia de la proliferación del mercado de arbitraje y de la aceptación de la cláusula de arbitraje y del laudo de árbitro.

Por último, ACAM concluye que acudir al arbitraje es síntoma de madurez de una sociedad. Recuerda que el Foro de la Justicia fue promovido por el Consejo de la Abogacía y que el mismo está abierto a todas las asociaciones jurídicas y judiciales, informó Efe.

INFORMACION EDITORIAL

LA LEY
C/ Collado Mediano, 9
28230 Las Rozas-Madrid

Nuestra redacción espera sus noticias o comentarios en dnoticias@laley.wke.es



Centro de Atención al cliente.
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12

clientes@laley.net